ACTA DE ASAMBLEA EN EL MARCO DE LA CONSULTA PREVIA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO "PARQUE DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA", CON LAS AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE JUSTICIA SOCIAL

NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL "JUSTICIA SOCIAL" MUNICIPIO PETO, YUCATAN

Con fundamento en los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6, 7, 15, 17 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en los Países Independientes; artículo 1, numeral 1, 2, 21 y 29 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y los artículos 19 y 32, numeral 2, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; artículos 117 y 119 de la Ley de la Industria Eléctrica y 86, 87 y 88 del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica.

H. AYUNTAMIENTO
COMISARIA MUNICIPAL
JUSTICIA SOCIAL
PETO, YUCATAN
2015-2018

I. Antecedentes

a) El día 10 de julio de 2017 se llevó a cabo una asamblea en el lugar que ocupa el patio de la cancha de Justicia Social, lo anterior como parte de la Fase de Acuerdos Previos de la Consulta previa, libre e informada sobre la construcción y operación del Proyecto "Parque de Energía Solar Fotovoltaica". En dicha asamblea se proporcionó información general sobre el proyecto y se informó sobre la necesidad de un procedimiento de Consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas localizadas en el área de influencia del proyecto.

b) El día 09 de agosto de 2017 en la comunidad de Justicia Social se llevaron a cabo una serie de talleres sobre calentamiento global, fortalecimiento

comunitario, derechos indígenas y derecho a la consulta, esto como parte del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada por la construcción y operación del Proyecto.

II. Objetivo

a) En la comunidad indígena de Justicia Social, municipio de Peto, el día 02 del mes de octubre de 2017, siendo las 15:00 horas, se dio inicio a una asamblea en el lugar que ocupa el patio de la cancha de la citada localidad, lo anterior como parte de la Fase de Acuerdos Previos de la Consulta previa, libre e informada a la comunidad indígena de Justicia Social sobre la construcción y operación del Proyecto "Parque de Energía Solar Fotovoltaica" con el objeto de presentar la propuesta de Protocolo de consulta que se derivó de los talleres de derechos indígenas y consulta previa celebrados con la comunidad.

III. Participantes

a) Como representantes de la comunidad indígena maya de Justicia Social:

   a. Filiberto Márquez Silva, Comisario Municipal

   b. Faustino Franco Pacheco, Comisario Ejidal

b) Como representantes del Gobierno Federal:

   a. *Por parte de Secretaría de Energía:*

      i. Melquisedec González Juárez, Director General Adjunto de Vinculación Social

   b. *Por parte de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas:*

      i. Marcela Palacios Herrera, Secretaria Técnica de la Delegación en el Estado de Yucatán

NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL "JUSTICIA SOCIAL" MUNICIPIO DE PETO YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO COMISARIA MUNICIPAL JUSTICIA SOCIAL PETO, YUCATÁN 2015-2018

Faustino Franco P.

Av. Insurgentes Sur 890, piso 10, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100 México, D.F.
Tel.: 5000 6000, www.energia.gob.mx

c) Como representantes del Gobierno del Estado de Yucatán:

a. Por parte del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya:

i. Felipe Cetina Dzul, Jefe de departamento de Proyectos Comunitarios y Desarrollo Sustentable

ii. Víctor Chan Quintero, Intérprete Certificado y Coordinador de Área

NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL "JUSTICIA SOCIAL" MUNICIPIO PETO, YUCATAN.

IV. Orden del día

a) Propuesta preliminar de Protocolo de consulta

b) La forma en que la comunidad desahogará el proceso de consulta

V. Diálogo

a) Melquisedec González, como representante de la Secretaría de Energía, presentó a la asamblea la Propuesta de Protocolo de Consulta derivada de los talleres que se celebraron con la comunidad. Se leyó y revisó cada uno de los apartados y artículos que conforman el Protocolo.

b) La asamblea solicitó que en el Protocolo para la consulta se incluyeran las figuras de asesores y de observadores. La Secretaría de Energía propuso que los observadores fuesen la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México y el Colegio de Antropólogos de Yucatán A. C. La asamblea manifestó su acuerdo con dicha propuesta. Asimismo la asamblea manifestó que buscarían asesores cuando tuvieran dudas específicas.

H. AYUNTAMIENTO
COMISARIA MUNICIPAL
JUSTICIA SOCIAL
PETO, YUCATÁN
2015-2018

c) La asamblea solicitó que todas las fases que conforman el procedimiento de Consulta fueran llevadas a cabo con toda la comunidad por medio de asamblea. Asimismo solicitaron que todos los documentos derivados del

Av. Insurgentes Sur 890, piso 10, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100 México, D.F.
Tel.: 5000 6000, www.energia.gob.mx

procedimiento de consulta (como el protocolo, las actas y las minutas) fueran firmados por las autoridades de la comunidad y se anexara la lista de asistencia de la asamblea.

d) Una vez revisado cada apartado del Protocolo de consulta y hecho las modificaciones solicitadas por la asamblea de Justicia Social, el representante de la Secretaría de Energía preguntó a la Asamblea si estaban de acuerdo con la versión final. La Asamblea manifestó que estaba de acuerdo y acordó aprobar el Protocolo de consulta.

e) Una vez agotados los temas de la asamblea, se establecieron los siguientes:

VI. Acuerdos

Primero.- La Asamblea acordó aprobar el Protocolo de consulta, mismo que se anexa a la presenta Acta con las firmas de las autoridades de la comunidad de Justicia Social.

Segundo.- La Autoridad Responsable acordará con las autoridades de la comunidad la fecha de la siguiente asamblea para dar continuidad al procedimiento de consulta previa.

VII. Anexos

a) Lista de asistencia de la presente Asamblea.

b) Protocolo de consulta aprobado por la Asamblea de la comunidad de Justicia Social.

H. AYUNTAMIENTO
COMISARIA MUNICIPAL
JUSTICIA SOCIAL
PETO, YUCATAN
2015-2018

NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL "JUSTICIA SOCIAL" MUNICIPIO PETO, YUCATAN.

FIRMAS

Por las Autoridades de la comunidad indígena de Justicia Social

Filiberto Márquez Silva
Comisario Municipal

Faustino Franco Pacheco
Comisario Ejidal

Por la Autoridad Responsable de la Consulta Previa, Libre e Informada

Melquisedec González Juárez
Secretaría de Energía

NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL "JUSTICIA SOCIAL" MUNICIPIO PETO, YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO
COMISARIA MUNICIPAL
JUSTICIA SOCIAL
PETO, YUCATAN
2015-2018

Órgano Técnico de la consulta previa, libre e informada

Marcela Palacios Herrera
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Felipe Cetina Dzul
Instituto para el Desarrollo de la Cultura
Maya